

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Antonio Castejón Medina solicita licencia de actividad de instalación de taller mecánico en calle Gonzalo Chacón, número 32, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 2 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/1.287/11)